# Carta Poder

_____de_____del 20_____

DRA. ELBA MARTINA CORTÉS PALACIOS

P R E S E N T E

Por la presente_____ al Sr. ó Sra. _____

poder amplio, cumplido y bastante para que a _____ nombre y representación

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

y así mismo para que conteste las demandas y recomendaciones que se entablan en mi contra, o ponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga asuntos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y acuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

| ACEPTO EL PODER | OTORGANTE |
|---|---|
| _____ | _____ |
| TESTIGO | TESTIGO |
| _____ | _____ |

# REQUISITOS PARA VALIDAR UNA CARTA PODER SIMPLE

La carta poder se utiliza cuando el interesado no puede acudir personalmente a las Ventanillas de Control Escolar para realizar trámites o servicios escolares.

Una tercera persona podrá realizar dicho trámite presentando la siguiente documentación:

- ✓ Carta Poder simple
- ✓ Copias simples de INE, IFE o Pasaporte vigente del Otorgante, de la persona que Acepta el poder y de los testigos (la imagen de las copias deberá ser vigentes).

**Carta Poder** _____ de _____ del 20_____

DRA. ELBA MARTINA CORTÉS PALACIOS

PRESENTE

Por la presente_____ al Sr._____ poder amplio, cumplido y bastante para que a _____ nombre y representación

y así mismo para que conteste las demandas y recomendaciones que se entablan en mi contra, o ponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga asuntos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y acuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

ACEPTO EL PODER | OTORGANTE

TESTIGO | TESTIGO

Lugar y fecha de emisión del documento.

Debe ser dirigida a la Coordinadora de Control Escolar: **Dra. Elba Martina Cortés Palacios**.

Debe contener nombre completo del alumno, código y carrera y especificar el trámite o servicio a realizar.

**Las firmas deberán ser en original y coincidir con la firma del documento que se presentó (INE, IFE o Pasaporte vigente).**


**AVISO DE PRIVACIDAD**

La Universidad de Guadalajara (en adelante UdeG), con domicilio en Avenida Juárez 976, colonia Centro, código postal 44100, en Guadalajara, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará como información confidencial aquella que se encuentre contemplada en los artículos 3, fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM; 21 de la LTAIPEJM; Lineamientos Cuadragésimo Octavo y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos de Clasificación; Lineamientos Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos de Protección, así como aquellos datos de una persona física identificada o identificable y la inherente a las personas jurídicas, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento y serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en los artículos 1, 5 y 6 de la Ley Orgánica, así como 2 y 3 del Estatuto General, ambas legislaciones de la UdeG, de igual forma, para la prestación de los servicios que la misma ofrece conforme a las facultades y prerrogativas de la entidad universitaria correspondiente y estarán a resguardo y protección de la misma.Usted puede consultar nuestro Aviso de Privacidad integral en la siguiente página web:http://www.transparencia.udg.mx/aviso-confidencialidad-integral